

Crimen de David Calderón: condenaron a 25 años de prisión a los acusados

09/07/2021

Los acusados por el asesinato de Jesús David Calderón (30), el joven que fue asfixiado con un cable el 31 de diciembre de 2020 en un departamento del centro mendocino, fueron condenados a 25 años de prisión en un juicio abreviado que se llevó a cabo este jueves en los tribunales mendocinos.

Axel Tolosa (20) y Tomás Rubbiani (25) recibieron esa condena tras el acuerdo al que llegaron el jefe de fiscales de Homicidios, Fernando Guzzo; la fiscal de Homicidios, Andrea Lazo; y las defensas de ambos jóvenes. La querrela también aceptó el acuerdo en representación de la familia de Calderón.

El asesinato se registró entre las 19 y las 20.30 del 31 de diciembre de 2020 en un departamento de calle Gutiérrez al 650 de la Ciudad de Mendoza. Hasta allí llegaron los acusados, quienes asfixiaron a **Calderón** con un cable hasta quitarle la vida.

Tolosa y **Rubbiani** también aprovecharon para robarse un celular, una campera y un Smart TV que pertenecían a la víctima. Tras el crimen, comenzó una exhaustiva investigación que incluyó un profundo análisis de la actividad de los ahora condenados durante todo el mes de enero de 2021.

Los investigadores descubrieron que los acusados habían estado en las ciudades balnearias de Pinamar y Mar del Plata. Finalmente, fueron detenidos en los primeros días de febrero y trasladados a Mendoza. Este jueves, a 7 meses del crimen, fueron condenados a **25 años de prisión** tras aceptar los hechos en un **juicio abreviado**. De esta manera, los acusados evitaron

el juicio por jurado en su contra.

Fuente: MDZ